

Violencia de género contra las mujeres

Análisis de contenido de cuatro medios
impresos en la ciudad de Oaxaca

Septiembre de 2007



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.

Nota metodológica

Para el presente informe fueron analizados exclusivamente los periódicos *ADiario*, *El Imparcial*, *Extra* y *Noticias*.

El objetivo del presente análisis es medir las frecuencias de las distintas formas de violencia de género contra las mujeres. Los indicadores emanan de la propuesta de iniciativa de Ley Estatal para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, en correspondencia con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), a partir de la cual se define qué casos son incluidos o no. Como ejemplo, para el análisis se excluyen las lesiones y muertes derivadas de accidentes.

Para una comprensión cabal del presente informe, sugerimos revisar previamente la iniciativa citada.

Definimos un caso por la relación entre agredida y agresor, de manera que un caso de violencia puede incluir uno o varios episodios de violencia. De la misma forma, la misma persona agredida puede participar de uno o más casos de violencia.

V.g.,

Caso 1.- Agredida: Acacia Flores, 35 años; formas de violencia: Golpes, Lesiones, Amenazas; agresor: Arturo Sánchez, su esposo; ámbito: doméstico.

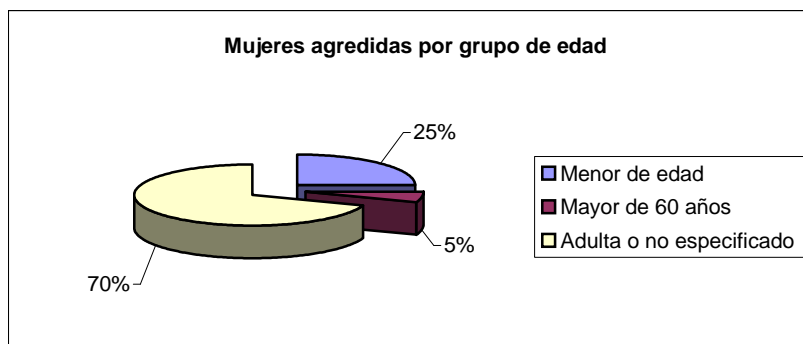
Caso 2.- Agredida: Acacia Flores, 35 años; formas de violencia: Negligencia en justicia; agresor: José Caaman, agente del M.P.; ámbito: institucional.

Los casos son incluidos en cada informe mensual de acuerdo con la fecha de su publicación en los medios, y no de acuerdo con la fecha de comisión de los crímenes.

Los nombres de agredidas y agresores obtenidos durante el monitoreo se entregan en documento aparte y sugerimos utilizarlos sólo para efectos de seguimiento legal o asistencia. No obstante que ya fueron divulgados, publicar de nuevo la identificación de las personas puede constituir un nuevo caso de violencia.

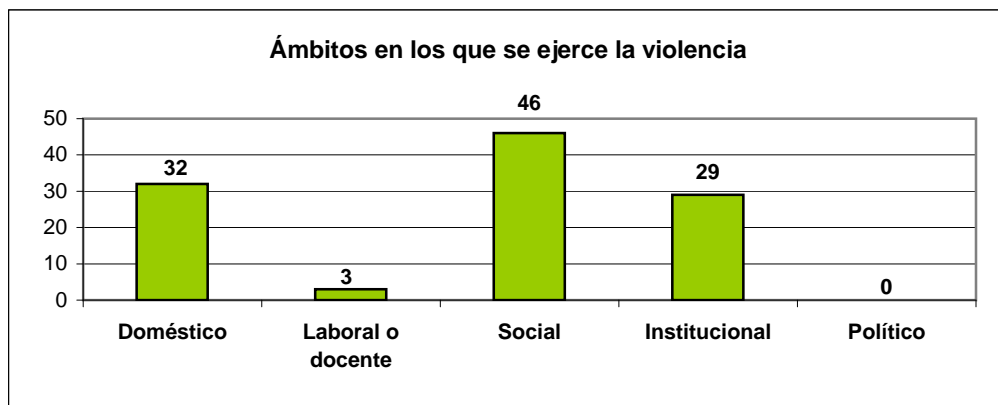
En el periodo, 80 textos periodísticos revisados dieron cuenta de 101 casos de violencia de género contra 92 mujeres distintas. También fueron registrados casos de violencia de género en los que no se cita a mujeres específicas. Estos fueron contabilizados aparte, y se dará cuenta de ellos más adelante.

En la primera gráfica observamos una pequeña disminución, respecto al mes pasado, en el número de menores de edad y ancianas agredidas.



Mujeres por edad	No.
Menor de edad	23
Mayor de 60 años	5
Adulta o no especificado	64
Total	92

La mayoría de las entradas por violencia institucional se refieren a distintos tipos de agresiones sufridas por vendedoras de La Merced por parte de inspectores municipales. Fueron incluidas también denuncias por impunidad sobre casos de mujeres agredidas en la zona triqui, la impunidad sobre los casos de mujeres asesinadas y el hostigamiento de policías federales a familiares de presuntos eperristas, entre casos.



En el ámbito laboral incluimos los casos de dos mujeres que fueron agredidas en sus centros laborales, y cuyos empleadores no garantizaron la seguridad física de las empleadas durante su jornada de trabajo.

En el ámbito docente figuró la violación, por parte de profesores, a un niño de preescolar en un colegio privado.

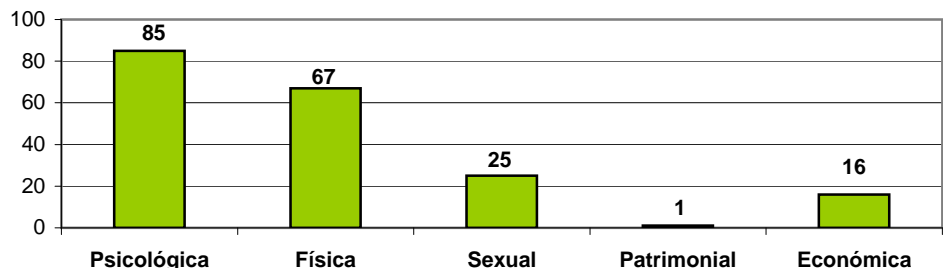
Ámbito de violencia ¹	No.
Doméstico	32
Laboral o docente	3
Social	46
Institucional	29
Político	0

Como violencia en el ámbito social incluimos todas las que no fueron clasificables en los demás. Predominan la violación, golpes y amenazas fuera del ámbito doméstico.

Este mes no identificamos información publicada sobre violencia en el ámbito político.

¹ El total es superior al número de casos identificados debido a que en varios de ellos implicaron violencia en más de un ámbito.

Frecuencia de los tipos de violencia



Respecto a los tipos de violencia evidenciados en las noticias, nuevamente prevalece la psicológica, que acompaña a las distintas manifestaciones de violencia física.

El aumento significativo en el número de casos de violencia económica se debe principalmente a la expulsión de las vendedoras de tortillas de La Merced de sus lugares de trabajo.

Tipo de violencia ¹	No.
Psicológica	85
Física	67
Sexual	25
Patrimonial	1
Económica	16

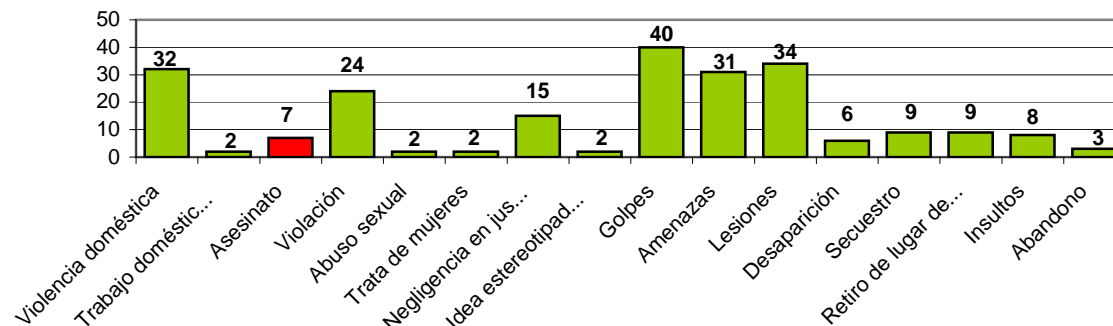
Con un caso por cada forma, no incluidos en la gráfica:
Embarazo forzado; Favorecer suicidio; Hostigamiento sexual; Pornografía; Imagen estereotipada en medios de comunicación; Invisibilidad de la acción social femenina; Proceso obligado de generización; Aborto forzado; Allanamiento; Expulsión del hogar; Hostigamiento; Negación de protección en espacio laboral, y Robo.

Formas de violencia ¹	No.
Violencia doméstica	32
Trabajo doméstico obligado	2
* Asesinato	7
** Violación	24
Abuso sexual	2
Trata de mujeres	2
Negligencia en justicia	15
Idea estereotipada en medios	2
Golpes	40
Amenazas	31
Lesiones	34
Desaparición	6
Secuestro	9
Retiro de lugar de trabajo	9
Insultos	8
Abandono	3

¹ El total es superior al número de casos identificados debido a que en varios de ellos se pudo registrar más de una forma de violencia.

* El rubro "Asesinato" incluye DOS casos en grado de tentativa. ** El rubro "Violación" incluye DOS casos en grado de tentativa.

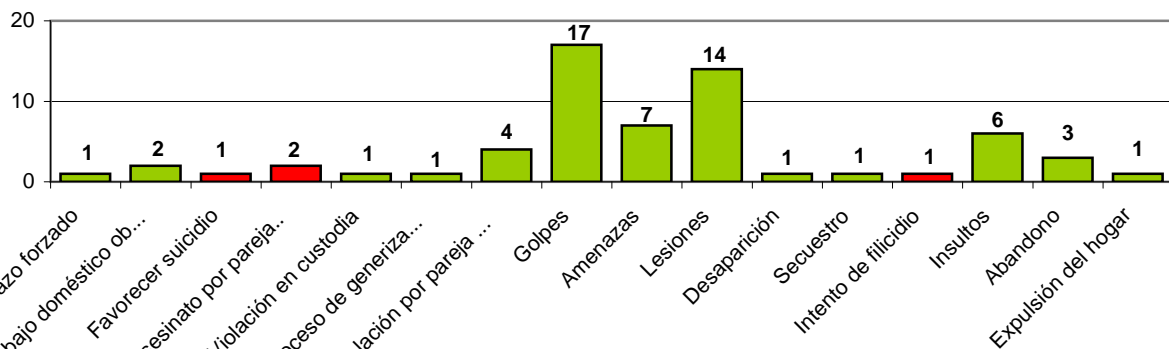
Frecuencia de las formas de violencia



A diferencia con meses anteriores, en esta ocasión el predominio de golpes, lesiones y amenazas no está directamente relacionado con la violencia doméstica. Si eliminamos los cometidos en este ámbito, hubo 24 casos de amenazas, 23 de golpes y 20 de lesiones. Nuevamente, el aumento significativo en estos rubros tuvo que ver con la agresión de los inspectores municipales a las tortilleras de La Merced.

Fuera del ámbito doméstico registramos 20 casos de violación y cuatro de asesinato.

Violencia doméstica: desglose por sus formas



Nuevamente, golpes y lesiones figuran como la principal forma de violencia doméstica.

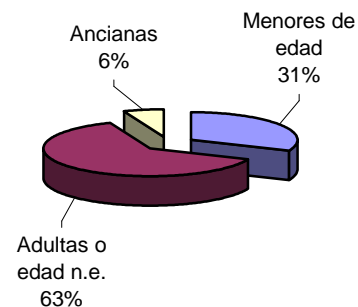
Fueron identificados cinco casos de violencia sexual en este ámbito y tres asesinatos, uno de ellos en grado de tentativa.

De los 32 casos de violencia doméstica, 20 fueron contra adultas o mujeres de quienes no se especifica la edad. Una tercera parte, 10 casos, fueron contra menores de edad.

Los dos asesinatos consumados tuvieron antecedentes de violencia doméstica. En uno de ellos se mencionó que hubo un proceso previo de mediación, y en el otro se muestra un cuadro de celopatía. Otra muerte femenina en el ámbito doméstico fue un suicidio, de una niña de 15 años cuyos padres emigraron, dejándola con la obligación del cuidado de un hermano menor. Este caso es registrado también como Trabajo doméstico obligado y Proceso de generización.

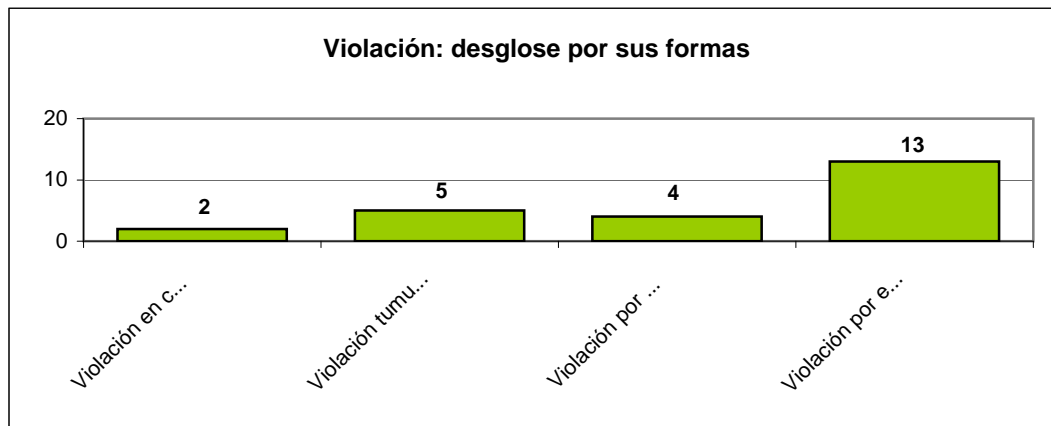
Formas de violencia	No.
Embarazo forzado	1
Trabajo doméstico obligado	2
Favorecer suicidio	1
Asesinato por pareja o ex	2
Violación en custodia	1
Proceso de generización	1
Violación por pareja o ex	4
Golpes	17
Amenazas	7
Lesiones	14
Desaparición	1
Secuestro	1
Intento de filicidio	1
Insultos	6
Abandono	3
Expulsión del hogar	1

Violencia doméstica: desglose por edad



De los cuatro casos de violación por pareja o ex, tres fueron cometidos por novios contra menores de edad, una de 13 años, otra de 15 y otra de edad no especificada. En el primer caso la agredida resultó embarazada, y es el registrado como *Embarazo forzado*.

* El total es superior al número de casos identificados debido a que en varios de ellos se pudo registrar más de una forma de violencia.

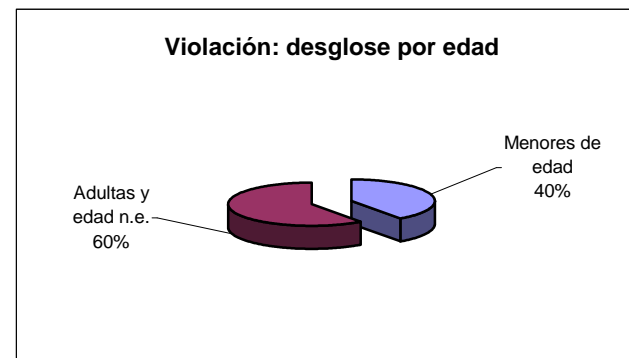


En 11 de los 13 casos de violación por extraños se da cuenta también de golpes, y de amenazas en 8.

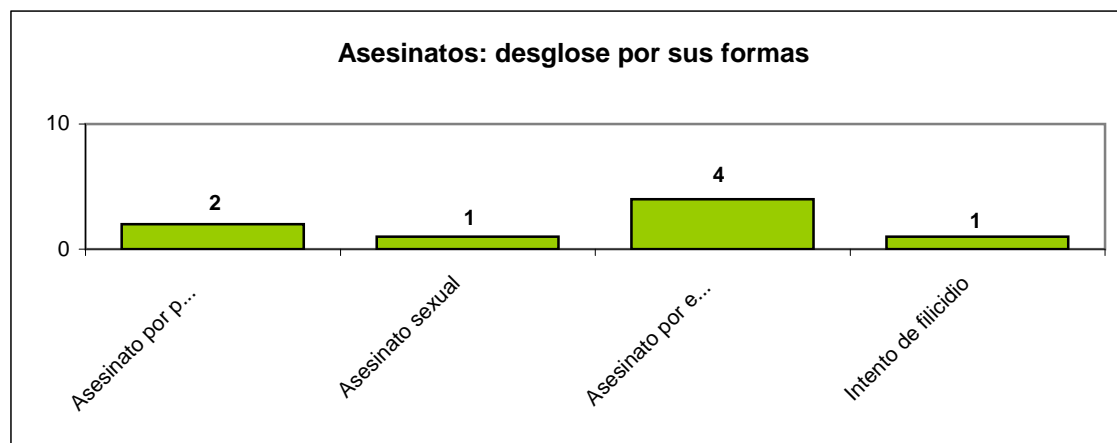
Los medios también dieron cuenta de un intento de violación por parte de policías ministeriales.

Formas de violencia	No.
Violación en custodia	2
* Violación tumultuaria	5
Violación por pareja o ex	4
* Violación por extraños (uno)	13
Total	24

* En estos rubros se incluye un caso en grado de tentativa en cada uno de ellos.



En el rubro "Asesinato por extraños" incluimos también los casos en los cuales los textos no precisan si existe algún tipo de parentesco. Esto implica la posibilidad de un subregistro en los crímenes cometidos en el ámbito doméstico.



Formas de violencia	No.
Asesinato por pareja o ex	2
Asesinato sexual	1
* Asesinato por extraños	4
Intento de filicidio	1
Total	8

* En el rubro "Asesinato por extraños" se incluye un caso en grado de tentativa.

Durante la revisión de los periódicos encontramos también un caso de violencia contra las mujeres oaxaqueñas, que no quisimos pasar por alto. No obstante que los textos periodísticos no citan casos contra personas específicas, se trata de la impunidad que prevalece contra los casos de asesinatos de mujeres.

Se trata de los siguiente:

- La Procuraduría General de Justicia del estado informó que 30 por ciento de los responsables de asesinatos de mujeres purgan condena. Esto implica que siete de cada diez casos permanecen impunes.